

Escuela Infantil “Capitán Galleta”, correspondiente al mes de marzo 2017.

Por término de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, permanecerá expuesto al público para oír reclamaciones.

Recurso: Desde la fecha de finalización del período de exposición al público del citado Padrón, podrá formularse recurso de reposición del artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

San Miguel de Abona, a 8 de marzo de 2017.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

A N U N C I O

1683

34048

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº 319 de fecha 03 de marzo de 2017, se aprueba

inicialmente el Modificado del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación N° 5, y se somete el citado Proyecto al trámite información pública por el plazo de veinte (20) días, en base a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Sistema de Planeamiento de Canarias, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor difusión de la provincia, y su exposición en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.sansebastiangomera.org.

Durante dicho plazo la documentación del instrumento expuesto, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales (Oficina Técnica Municipal de esta Corporación en horario de 9:00 a 12:00) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de San Sebastián de La Gomera, a 03 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente, Adasat Reyes Herrera.

TACORONTE

A N U N C I O

1684

33649

Se hace saber a:

DNI	TITULAR	ULTIMO DOM. CONOCIDO	(*)	ARTICULO	RESOLUCIÓN ALCALDÍA	FECHA RESOLUCIÓN	MATRICULA
43606371G	DOMINGO MANUEL GARCIA VIERA PALENZUELA PERDOMO	CALLE MARQUEZ DE CELADA, Nº 34-38202 S/C DE TENERIFE	LSV	71	3784/2016	29/11/2016	TF8253BT
Y0002911G	PATRICK ANDRE JEAN LONGUEVILLE	CALLE LA MONTAÑETA- EDIF. TREBOL, Nº 3B LOS CRISTIA- NOS ARONA 38640 S/C DE TE- NERIFE	LSV	71	3786/2016	29/11/2016	3215BVL

(*) LSV= Ley de Seguridad Vial.

Que por esta Concejalía de Seguridad Ciudadana se ha dictado resolución sobre vehículos abandonados en la vía pública por falta de notificación en plazo (Cartas devueltas), conforme a los artículos reseñado (*), del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Real Decreto Legislativo 339/1900, de 2 de marzo, cuyos datos se relacionan.